

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 01 de Marzo del 2019

Señores

**ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO
DE LA COMPAÑÍA DESPERTINI S.A.**

Ciudad.

- 1 De la Revisión y de las evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros a través del uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el (Art 279 numeral 4 en concordancia con el Art 291 del Registro Oficial # 312 de Noviembre/99),
 - Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales tributarias y reglamentaria vigentes, así como aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas por el Directorio y por el máximo organismo de la compañía
 - Los Administradores de la Cía., me han dado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.
 - El libro de Actas de la Junta General de Accionistas, y de Directorio, el libro de acciones y de accionistas los comprobantes y el libro de contabilidad, se llevan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, además la conservación de los bienes de la Cía. es la adecuada
 - Los procedimientos de control interno implantado por la administración son las adecuadas y han ayudado a que todas las transacciones realizadas sirven para la preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de Contabilidad General Aceptados.
- 2 Hay que indicar que debido a la gran inflación y a los cambios en los precios de los productos agrícolas la compañía no se ha visto afectada por precios inferiores al costo, durante el periodo económico 2018. Por esta razón el Estado de Pérdidas y Ganancias arrojan una utilidad de \$ 1.373.97 Procurando que para el futuro se mejoren sus actividades

Atentamente

Cpa. Nidia Chipeco Toscano
Comisario